

Medio	EMOL.COM - CHILE
Fecha	16/12/2016
Mención	Definitivo: Estos son los IP, CFT y universidades que decidieron sumarse a la gratuidad en 2017. Mención a la UAH.

Definitivo: Estos son los IP, CFT y universidades que decidieron sumarse a la gratuidad en 2017

Finalmente, 43 instituciones de educación superior que cumplían con los requisitos comunicaron al Mineduc su voluntad de adscribir a la política el próximo año. Revise cuáles son.

16 de Diciembre de 2016 | 13:17 | Por Natacha Ramirez, Emol



DUOC UC e Inacap están entre las instituciones que accederán a la gratuidad a partir de 2017.

El Mercurio

SANTIAGO.- El Ministerio de Educación entregó este viernes la lista definitiva de las instituciones de educación superior que optaron por sumarse a la gratuidad el próximo año, luego de que ayer se cumpliera el plazo para los planteles informaran su decisión a la cartera.

Finalmente, de las 50 instituciones que tenían la opción de acceder a esa política, 43 decidieron adscribirse.

Entre los planteles técnicos, de las doce instituciones que cumplían con los requisitos –tener al menos 4 años de acreditación y ser o manifestar su voluntad de convertirse a sin fines de lucro–, finalmente diez se sumaron.

Éstas son: **DUOC UC** (IP y CFT), **INACAP** (IP y CFT), que son los que concentran la mayor parte de la matrícula del sector técnico profesional.

Se suman los **IP Adolfo Matthei, INAF, IP Chile y Arcos**; y los **CFT CEDUC, San Agustín de Talca, Tarapacá y ENAC**.

En el caso de las universidades, se mantuvieron las mismas 30 que habían ingresado el año pasado y se sumaron las dos nuevas universidades estatales, de O'Higgins y Aysén.

De esa forma, serían **las 27 universidades del Consejo de Rectores** (18 estatales y 9 no estatales), más la **U. Diego Portales, U. Católica Silva Henríquez, U. Alberto Hurtado, U. Finis Terrae y U. Autónoma**.

Los que no se sumaron

En cambio, hubo siete instituciones –cinco universidades y dos IP– que, teniendo la opción de sumarse, optaron por no entrar.

Se trata de las mismas universidades que ya se habían restado el año pasado: La U. Adolfo Ibáñez, U. del Desarrollo, U. de Los Andes, U. Mayor y U. San Sebastián.

Y entre los IP son el Virginio Gómez –vinculado a la U. de Concepción– y La Araucana, que para acceder a la gratuidad requerían transformarse a sin fines de lucro.

El Mineduc destacó la gran cantidad de planteles que se incorporaron este año a la gratuidad, especialmente en el sector técnico profesional.

La ministra (s) de Educación, Valentina Quiroga, dijo que "estamos tremendamente felices porque doce institutos profesionales y centros de formación técnica han adscrito a la política de gratuidad y esto es demostración de que esto no era solamente palabras, sino que había un compromiso real de la Presidenta de hacer una política agresiva para avanzar en el sector técnico profesional".

NOTICIA RELACIONADA



Dos institutos profesionales que podrían haberse sumado a la gratuidad decidieron restarse en 2017



La autoridad dijo que la cifra exacta de estudiantes beneficiados se conocerá en el mes de febrero, aunque señaló que, con la incorporación del sector técnico profesional, esperan que los 140 alumnos que hubo este año "se incrementen de manera tremendamente relevante".